

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6231 *Orden AEC/963/2010, de 30 de marzo, por la que se nombran vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4. g) del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar a doña Rosa Terradellas Piferrer y don Rafael Hernández Tristán Vocales del citado Consejo en representación y a propuesta del Consejo de Universidades.

Madrid, 30 de marzo de 2010.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.